



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00184984- -UNC-ME#FL Licencia Prof. San Martín

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora María Gimena SAN MARTÍN (Leg Univ. N°: 47.055).

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCS-2023-2154-E-UNC-REC renueva la designación por concurso de la Prof. San Martín en el cargo de Profesora Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura Didáctica Especial I con extensión a Observación y Práctica de la Enseñanza I -Sección Inglés-, a partir del 07-03-2023 y por el término de cinco años.

Que la RHCD-2026-2-E-UNC-DEC#FL designa a la Profesora san Martín en un cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la asignatura Didáctica General - Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura Didáctica Especial I con extensión a Observación y Práctica de la Enseñanza I - Sección Inglés- a la Profesora María Gimena SAN MARTÍN (Leg. Univ. N°: 47.055) por el Art. 49º, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG

